

*El efecto Desdémona: feminicidio y apropiación de la voz de las mujeres**

Luisina Bolla**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Noelia Gómez***

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen: Los medios masivos de comunicación, entendidos como elementos activos de las tecnologías de género, ejercen un tipo particular de violencia simbólica en relación con el feminicidio, en tanto responsabilizan a las mujeres víctimas de sus propias muertes. Este mecanismo metaléptico se encuentra paradigmáticamente presente en la obra canónica de Shakespeare Othelo, la cual puede ser considerada un prototipo de feminicidio. La autoinculpación de la víctima, Desdémona, asesinada por su marido, actualiza la voz masculina del autor; que hace hablar a la víctima produciendo la justificación del opresor. De manera similar, los medios masivos de comunicación actualizan la voz patriarcal en la construcción violenta de “Desdémonas” que “buscan su propia muerte”, apropiándose de la voz de las mujeres tanto individual como colectivamente.

Palabras clave: Feminicidio, Medios de comunicación, Apropiación, Desdémona.

Desdemona's effect: femi(ni)cide and appropriation of women's voices

Abstract: Considered as technologies of gender, the mass media exert a particular kind of symbolic violence with regard to femicide or more precisely, feminicide (according to the concept proposed by Mexican feminist theory). This specific violence makes women responsible for their own death, and it is already present in Shakespeare's famous Othello, which can be considered as a prototype of feminicide. The victim's blame actualizes the masculine voice of the author. Desdemona, murdered by her husband, is forced to talk in order to justify the oppressor. In the same way, mass media enacts the patriarchal voice by producing new “Desdemonas” who “seek their own death”, in the appropriation of women's voices.

Keywords: Femi(ni)cide, Mass media, Appropriation, Desdemona.

*El presente trabajo es el resultado de la confluencia de dos trayectorias en el ámbito de la filosofía: por un lado, la investigación doctoral de Luisina Bolla, “Hacia una teoría materialista del género: el feminismo materialista francés y la filosofía de Louis Althusser” (UNLP/CONICET) que se enmarca en las Becas doctorales otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Esta investigación es llevada a cabo en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG-IdIHCS) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata (Argentina), bajo la dirección de la Dra. María Luisa Femenías y la co-dirección de la Dra. Mabel A. Campagnoli. Por otro lado, el trabajo se enmarca en el recorrido de Noelia Gómez en el campo del feminismo y los Estudios de Género, en diversos programas de extensión de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), actualmente en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG-IdIHCS) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Queremos agradecer especialmente a la Dra. María Luisa Femenías sus valiosos comentarios a la lectura de un borrador de este trabajo, así como el habernos introducido y acompañado en los caminos de la teoría feminista. **Artículo recibido el 1 de noviembre de 2016, aprobado el 24 de enero de 2017.**

**Licenciada en Filosofía, egresada de la Universidad Nacional de La Plata, integrante del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Participa de los Proyectos “Espectros, diálogos y referentes: Judith Butler fuera de sí”, dirigido por la Dra. María Luisa Femenías y “Biopolíticas y violencias: aportes para una filosofía del cuerpo”, dirigido por la Dra. Mabel Alicia Campagnoli. E-mail: luisinabolla@gmail.com

***Técnica en Derechos Humanos por la Universidad Madres de Plaza de Mayo, Capital Federal. Actualmente cursa la carrera de Filosofía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Es integrante del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, donde coordina el Proyecto de Extensión “Soltar los prejuicios pensar las sexualidades. Proyecto de formación popular en educación sexual integral” dirigido por la Dra. Mabel Alicia Campagnoli. E-mail: noeliagomez2020@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo analizaremos el modo como operan los discursos legitimadores de la violencia patriarcal, centrándonos principalmente en los medios masivos de comunicación. Los medios masivos, entendidos como dispositivos ideológicos o “tecnologías de género” (De Lauretis, 1996), ejercen un tipo particular de violencia simbólica en relación con el feminicidio, en tanto responsabilizan a las mujeres víctimas de sus propias muertes. Mediante este mecanismo, se obtura la dimensión relacional de la violencia contra las mujeres, es decir, la faz político-social de la violencia heteropatriarcal, poniendo el foco en una falaz “responsabilidad individual”. En vistas a esto, analizaremos tres feminicidios recientes de tres mujeres argentinas: los casos de Melina Romero, María José Coni y Marina Menegazzo. Así, intentaremos poner en evidencia cómo se produce y reproduce la violencia de género en los medios de comunicación hegemónicos. Pese a que las adscripciones de clase marcan diferencias en el abordaje e intervención del discurso mediático, ciertas estrategias concurren en ambos casos a un mismo fin.

Para dar cuenta de este mecanismo, tomaremos a título de modelo explicativo la obra canónica de Shakespeare “Otelo”, la cual puede ser considerada un prototipo de feminicidio (Giberti, 2016) anquilosado en el imaginario social. La autoinculpación de la víctima, Desdémona, asesinada por su marido, actualiza la voz masculina del autor (¿de la obra?, ¿del crimen?), que hace hablar a la víctima produciendo la justificación del opresor. De manera similar, los medios masivos de comunicación actualizan la voz patriarcal en la construcción violenta de “Desdémonas” que “buscan su propia muerte”, apropiándose de la voz de las mujeres (individual y colectivamente), reproduciendo el mensaje disciplinador inscripto en sus cuerpos (Segato, 2006).

La responsabilidad del feminicidio

Como han señalado Julia Monárrez Frago (2004; 2009) y Marcela Lagarde (2006) entre otras, analizando los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, existe una operación sistemática

mediante la cual las prácticas simbólicas construyen un andamiaje sofisticado que opera como condición de posibilidad de la violencia extrema contra las mujeres. Siguiendo a Monárrez, en el presente trabajo utilizaremos el concepto de “feminicidio”, en lugar de “femicidio”, a pesar de que este último es el que se ha impuesto en el discurso mediático y corriente de nuestro país, Argentina. Veremos que esto no es casual. Empezamos entonces con esta aclaración, que es mucho más que una mera disquisición terminológica. El término “feminicidio” comienza a ser usado por las feministas mexicanas para traducir de este modo el *femicide* estadounidense¹

Sin embargo, esta traducción no es una mera transposición de un idioma al otro, sino que es un ejemplo de cómo las teorías, al migrar, se dislocan y se resignifican. Se trata de un cambio de paradigma (Femenías, 2015) en el sentido kuhniano; de una revolución epistemológica. Más acá de la frontera, aquella misma de Gloria Anzaldúa, los conceptos se transforman. El concepto de feminicidio emerge así de la mano de las feministas mexicanas, quienes le asignaron una nueva connotación para distinguirlo del femicidio y su simetría con el delito de “homicidio”. Dos características fundamentales definen al feminicidio como concepto distintivo: 1) es un crimen de género, que se dirige a las mujeres en función de su sexo: un crimen de odio contra las mujeres (Lagarde, 2006); 2) es un crimen del cual el Estado es responsable, donde éste juega un papel importante en su impunidad (seguimos la sistematización ofrecida por Falquet, 2016)².

Julia Monárrez Frago ha propuesto la denominación “feminicidio sexual sistémico”, que define como

el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de

¹ Como señala Monárrez (2004), el término *femicide* había sido propuesto y analizado por Diana Russell y Jill Radford (1992), también por Deborah Cameron y Liz Fraser (1987) y por Jane Caputi (1992).

² Agradecemos a la Dra. Mónica Cejas por sus aportes durante la discusión que siguió a la lectura de una versión preliminar de este trabajo (aportes que retomamos en la Introducción), y a la Dra. Jules Falquet por compartir con nosotras sus trabajos sobre el tema, que permitieron ampliar nuestro abordaje inicial.

un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades (Monárrez Fragoso, 2004, p. 9)

Por otro lado, en el feminicidio la muerte se inscribe como un mensaje disciplinar. Esto se evidencia en la *saña* con que son atacados los cuerpos, como un violento código cifrado, un mensaje que se escribe con sangre sobre los cuerpos de las mujeres. Rita Segato (2006) ha estudiado el modo en que los cuerpos de las mujeres operan como “mediadores simbólicos”, como superficie de escritura de un mensaje dirigido a *otros varones*. Sin embargo, el mensaje también es para las mujeres³.

Para visibilizar estos aspectos, retomamos entonces la categoría de feminicidio y su alusión a la figura del genocidio como asesinato sistémico y con *responsabilidad del Estado*. “El Estado lo acepta, y al mismo tiempo lo presenta y lo formula como un cuerpo coherente de violencia sistémica contra las mujeres, con ideas y principios que permiten que se lleve a cabo regularmente” (Monárrez-Fragoso, 2004, pág. 10). Atendiendo a esto, se entiende que los medios masivos de comunicación, creadores de hegemonía o aparatos ideológicos de Estado, prefieran hablar de “femicidios”, invisibilizando las complicidades patriarcales que sostienen las muertes y las impunidades. Sin embargo, el problema, va todavía más allá. A la par que la responsabilidad del Estado es minimizada o directamente negada, ciertas estrategias discursivas construyen una culpabilidad que es desplazada hacia las propias víctimas, en un movimiento metaléptico cuya efectividad depende en gran medida de la alianza capital-mediática (Segato, 2014). La responsabilidad así atribuida a las mujeres configura la escena de modo tal que la figura de “suicida” eclipsa la desigualdad en la distribución de poderes en base al género; el desliz pretende encriptar a las mujeres como responsables más o menos directas de su propia muerte. Este último aspecto es el que nos interesa abordar en el

presente trabajo, es decir, la construcción mediática de una “culpa” de las mujeres, al servicio de una invisibilización de la responsabilidad estatal. Para dar cuenta de esto, analizaremos el tratamiento mediático de dos casos de feminicidios recientes: el caso de Melina Romero, y el de las jóvenes mendocinas asesinadas en Ecuador, María José Coni y Marina Menegazzo.

Buenas y malas víctimas: el caso de Melina Romero

Melina Romero se reunía con amigos para festejar su cumpleaños número diecisiete. Se la vio salir a la mañana de un boliche bailable en San Martín, provincia de Buenos Aires, con tres varones de su entorno. Desapareció un mes. Fue encontrada sin vida, a algunos kilómetros de ese lugar, en una bolsa de residuos, en un brazo del río Reconquista. A hoy, los tres acusados de la violación seguida de muerte de Melina están libres. El único que quedó imputado y será sometido a juicio oral es “Chavito” Fernández, de dieciséis años en el momento de la muerte de Melina. “Chavito” está acusado del delito de “homicidio doblemente calificado como femicidio (sic), violación seguida de muerte y privación de la libertad agravada por resultado de muerte y por la participación de tres o más personas” (Infonews, 2015). A la fecha, las hipótesis tratadas en los medios de comunicación indican, sobre todo, que Melina estaba en el “lugar equivocado”, que llevaba una vida “errante”, que no tenía futuro.

El tratamiento mediático del caso fue realmente abyecto. El 13 de septiembre de 2014, el diario *Clarín* publicó una nota (sin firma) intitulada “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria”, cuando todavía continuaban los rastrillajes en el río, desde su desaparición el 24 de agosto del 2014. En la nota se sostiene que “la vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo”, dado que “no estudia, ni trabaja, que suele pasarse todo el día en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar” (Clarín, 2014). La noticia prosigue, señalando que en su casa nadie controló jamás sus horarios, que más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días. También allí se señala: “hasta su desaparición, se levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín

³ Como ha señalado Falquet (2014) sobre el trabajo de Segato: “Este brillante análisis tiende, sin embargo, a reproducir una gran tendencia de la antropología, que convierte a las mujeres en objetos y signos intercambiados entre hombres, y no las ve como sujetos” (p.7).

Coronado, que está sobre avenida Perón, a metros de la estación de trenes. Ahí se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad” (Clarín, 2014).

De la misma manera, los medios televisivos estuvieron en el lugar donde el cuerpo de Melina fue encontrado, esperando “retratar” los rostros de dolor y desesperación de sus familiares, quienes acudieron al reconocimiento; en especial, el de su madre. La espectacularización del horror (Marzano, 2010) fue marcada minuto a minuto, junto con los intentos de arrojar lazos de empatía con lxs espectadorxs. La identificación con la madre y su santo “calvario” fue propiciada, aún cuando días antes se referían a ella como “mala madre” y culpable de la desaparición de su hija. El mensaje no puede dejar de ser, al menos, perverso.

La televisión funcionó en este caso como una verdadera “pedagogía de la crueldad” (Segato, 2014). La espectacularización de la muerte tomó un giro aún más horroroso, en la figura del basural. Se registran con cámaras los escenarios transgresivos señalados por Monárrez Fragoso, otra de las características de los feminicidios. Los cuerpos de las mujeres arrojados en zanjas, en bolsas de basura, mediatizados por la lente televisiva, comienzan a constituirse en postales del horror más o menos cotidianas. La *basurización* de ciertos cuerpos, fenómeno que se repite y multiplica en nuestro país, se vincula de manera directa con las necesidades de un capitalismo en crisis:

El mercado global, que está en un momento apocalíptico, necesita de personas, necesita de una humanidad con un umbral de sensibilidad muy bajo al sufrimiento humano. Y donde se ejerce esa pedagogía de la crueldad, donde se enseña a disminuir la sensibilidad ante el sufrimiento humano es en el cuerpo de la mujer. La mujer no es el *otro* contra quien pelea: la mujer y el niño están en otro lugar en el imaginario colectivo. Por lo tanto, enseñar crueldad en ese cuerpo simplemente disminuye el umbral de sensibilidad frente al dolor (Segato, 2014, p.4).

Siguiendo el análisis de Segato, este paradigma responde directamente a la crisis del capitalismo, a la fase apocalíptica donde la concentración del capital alcanza límites extremos. Es preciso entonces que

la crueldad se instale como parte del horizonte de la vida, en el hábito de *ver sufrir*. “Después, poco a poco, me di cuenta de que es posible acostumbrarse a estas imágenes extremas... La costumbre, esa costumbre que permite aceptar lo inaceptable, que incluso puede convertir a un ‘alma sensible’ en más o menos insensible...” (Marzano, 2010, pp. 60-61). La pedagogía de la crueldad construye de este modo nuevas formas de indiferencia, modificados umbrales de sensibilidad, y generar así nuevos lazos de sociabilidad basados en la tolerancia a la violencia. El capital necesita disminuir los niveles de empatía ante el sufrimiento del prójimo, empresa que sólo es posible gracias a la alianza del capital con los medios de comunicación. Y son las relaciones de género las que revelan de manera más clara esta escena de poder. En este escenario, el género constituye la pedagogía básica, el modelo sobre el cual se configuran las demás pedagogías. Como lo muestra Segato, en un mundo de “dueños”, la primera pedagogía en la cual se aprenden estas relaciones capitalistas es la pedagogía del género; donde la crueldad no sólo se dirige contra el cuerpo de las mujeres sino también contra el de las niñas⁴.

Los efectos de la naturalización de la violencia ya habían sido analizados por Julia Monárrez Fragoso: “una vez que se regulariza, hace al cuerpo social profundamente endémico, profundamente permisible al feminicidio sexual sistémico, le autoriza una naturalización y una continuidad sin límite debido a la impunidad tolerada y permitida” (Monárrez Fragoso, 2004, p. 11). El fenómeno encierra entonces las siguientes paradojas: por un lado, la violencia contra las mujeres es más o menos asimilada y tolerada por la sociedad que la padece, gracias a la acción conjunta de los medios de comunicación y el poder estatal, que simultáneamente espectacularizan-minimizan los feminicidios. Esta última paradoja es sólo aparente

⁴En una reciente conferencia de Rita Segato en la ciudad de Buenos Aires, cuyo tema era la desaparición de niñas y adolescentes en el Bajo Flores, consultaron a Segato sobre la existencia de una posible “pedagogía de la seducción”. Mediante esta supuesta pedagogía, los “captadores” de las redes de trata engañarían a las niñas para que *consientan* en abandonar sus casas, sin coacción; Segato se mostró en desacuerdo. “Seducción”, aclaró Segato, “puede estar trasladando a la víctima la culpa de su propia seducción, como se ve en la expresión ‘se dejó seducir’, mientras que las niñas son sólo el medio para sellar el pacto entre varones”. Rita Segato, Conferencia inédita en la Casona de Flores, Buenos Aires, Argentina, 17 de agosto de 2016.

ya que, como hemos visto, la espectacularización mediática de las muertes conduce a la naturalización de las mismas como patología endémica, habitual; fatalidad conocida y, por ende, menos horrorosa.

La exaltación de la violencia contra las mujeres y la tolerancia de esta violencia son, entonces, dos caras del mismo fenómeno. Por otro lado, el feminicidio, que afecta al cuerpo social en su totalidad, es presentado como amenaza temible pero parcial, es decir, como una amenaza letal, pero de alcance restringido. Su peligrosidad es encubierta, también mediante la acción conjunta de los medios y el Estado. Tanto el tratamiento mediático de los feminicidios como las acciones y declaraciones de funcionarios estatales, intentan ocultar el carácter sistemático y general de estos crímenes, produciendo la ilusión de que sólo ocurre a algunas mujeres. “Se supone que no afecta a todo el cuerpo social, que no es de peligro, ni es dañino en términos generales, porque afecta a algunas mujeres, a algunas partes del cuerpo social que son fácilmente reemplazables” (Monárrez Fragoso, 2004, p. 11). Lo mismo podría decirse a propósito de la violación, como se denuncia en *Teoría King Kong*:

Se obstinan en hacer como si la violación fuera extraordinaria y periférica, como si estuviera afuera de la sexualidad, evitable. Como si sólo concerniera a unas pocas personas, agresores y víctimas, como si constituyera una situación excepcional, que no dice nada del resto. Mientras que, por el contrario, está en el centro, en el corazón, base de nuestra sexualidad (Despentes, 2006, p. 49)⁵.

No hay dudas de que estas coordenadas trazan un contexto en el que la descripción que recibe Melina no se aleja de las representaciones socialmente construidas para alguien de su género, edad y clase. Sin embargo, en el caso de Melina, el proceso de estigmatización desliza un “por algo será”, principalmente porque no obedece a los parámetros del imaginario de “la víctima buena”. Es decir, Melina es una “mala víctima”, porque se sale de la tipología de joven mujer de clase media, blanca, estudiante, con pareja estable y un prometedor futuro al servicio del sistema. Siguiendo esta línea,

⁵ La traducción es nuestra.

varias teóricas han analizado las representaciones prototípicas de las mujeres víctimas de violencia, entre ellas Esther Madriz (1998), quien propone una tipología cuyos extremos son la víctima buena/inocente y la víctima mala/culpable. De modo general, las características de la buena víctima exigen que sea una mujer “respetable”, virgen o con pareja estable, heterosexual; el ataque debe producirse mientras ella está en el *hogar*, o yendo al trabajo, a clases u otra actividad “decente” como llevar los hijos a la escuela; debe estar vestida de manera convencional.

El atacante, como contrapartida, suele constituir el “prototipo de criminal”, un extraño, pobre, racializado o extranjero (cf. Madriz, 1998, p. 97). El análisis de Paula Soza Rossi (2015) basada en el trabajo de Madriz, brinda un resumen de estas representaciones según los tópicos: “i- reputación, ii- circulación hacia lugares respetables, iii- hora de circulación adecuada, iv- disparidad en su condición física, v- tipo de vestimenta, vi- sociabilidad respetable, vii- condición social del atacante, viii- credibilidad de la víctima” (Soza Rossi, 2015, p. 137); tópicos que delimitarían las coordenadas de la inocencia. Como mala víctima, Melina forma parte de ese universo aislado de mujeres a las que *puede* sucederles algo. Y en la medida en que *puede*, e incluso *debe* sucederles algo (las fronteras siempre lábiles entre lo descriptivo y lo prescriptivo) el crimen es socialmente tolerado, legitimado. En el imaginario social y mediático “la víctima inocente está en el lugar propicio y con la gente adecuada y es atacada por un extraño” (Madriz, 1998, p. 97); el arquetipo lo constituyen niñas y ancianas, blancas, de clase media. Por su parte, quienes no son “buenas víctimas” son estigmatizadas, no sólo como malas víctimas, sino fundamentalmente como “víctimas propiciatorias”. Mediante una especificación absolutamente maligna de sus gustos, (des)intereses, rutinas, el discurso mediático distingue a Melina del resto de las “buenas adolescentes”, la individualiza, intentando justificar su muerte. Reaparecen así nuevas formas del “algo habrán hecho”. La articulación de “mala víctima” que justifica un destino, en efecto, es propia del discurso que legitima/ó las desapariciones de personas en la última dictadura cívico-militar en Argentina, las cuales también rompían con el mode-

lo de “joven de bien”. De quienes desaparecían en la última dictadura, se decía “algo habrán hecho”; de quienes mueren por el solo hecho de ser mujeres, se repite la frase: “por algo será”.

María José Coni y Marina Menegazzo

María José Coni y Marina Menegazzo tenían 22 y 21 años. Habían salido de viaje, de mochileras, y habían llegado desde Mendoza hasta Montañita, Ecuador. La tarde del 22 de febrero, salieron del *hostel* en el que se alojaban, para seguir camino a Guayaquil. Desde ahí, tenían previsto viajar a Lima para tomar el avión de regreso al país. Pero a los pocos días apareció un cadáver en una playa de Santa Elena, que fue identificado como NN y llevado a la morgue de Guayaquil. Tres días después apareció otro cuerpo, “embalado”, con heridas en la cabeza y en el cuerpo. Recién ahí, la policía empezó a investigar. Las pruebas de ADN confirmaron la identidad de las jóvenes turistas.

El crimen fue tipificado como “femicidio” por la legislación ecuatoriana, ante las evidencias de que se trataba de un homicidio motivado por un intento de abuso sexual. Actualmente, están detenidos dos responsables del crimen, Alberto Segundo Mina Ponce y Aurelio Eduardo Rodríguez, alias “El rojo”, uno de los cuales, Mina Ponce, confesó (después de haber inculpado primero a un narcotraficante colombiano, después a su compañero “el Rojo”, y finalmente a él mismo...). Las idas y vueltas, las imprecisiones, apuntaban a lo que parecía ser el extremo de una red de trata. Un peritaje toxicológico confirmó la presencia de benzodiazepina en los cuerpos de las jóvenes, sustancia tóxica que al ser mezclada con alcohol les ocasionó pérdida de voluntad, ratificando la hipótesis del secuestro con fines sexuales. Una segunda autopsia confirmó luego que ambas habían sido abusadas sexualmente⁶.

“Basta de matar mujeres. Basta de que juzguen a la víctima”, pidió la madre de Marina Menegazzo en la primera entrevista que tuvo la familia con la televisión ecuatoriana. Los familiares de Marina

⁶ Con posterioridad a la redacción de este trabajo, se resolvió la sentencia del juicio por el doble feminicidio de María José Coni y Marina Menegazzo. Mina Ponce y Rodríguez fueron encontrados culpables y condenados a cuarenta años de prisión, la máxima pena del Código Penal ecuatoriano. Mina Ponce fue considerado el “autor material directo” de los feminicidios de las dos jóvenes mendocinas, mientras que Rodríguez fue condenado como “coautor” (Clarín, 2016).

se referían al papel de los medios, que intentaban responsabilizar a las jóvenes de lo que había sucedido. Y no sólo los medios: también el gobierno ecuatoriano. Tal como quedó registrado en una grabación, estas son las declaraciones públicas de una funcionaria ecuatoriana (subsecretaria de Mercado): “[...] a estas chicas seguro que les iba a pasar eso en cualquier lado porque de ahí se iban a ir jalando dedo hasta Argentina [...] les iba a pasar algo tarde o temprano (El Comercio, 2016)”.

“Víctimas propiciatorias”

No fue sólo una declaración aislada. De manera inmediata comenzaron a proliferar noticias donde se referían a los riesgos de hacer dedo, de “viajar solas” (aunque ellas eran dos). Un diario publicó una nota titulada “Las mochileras, antes de morir: ‘Viajamos en las cajas de las camionetas’”, donde se incluía una captura de un *chat* entre Marina, su hermana y María José. Allí Marina contaba que habían viajado en la caja de un camión y que habían charlado cinco horas con un camionero. “Confiar en las personas equivocadas es uno de los riesgos que se pueden presentar en medio de un viaje de estilo ‘mochilero’”, nos “instruye” el diario *Big Bang*. Y es un riesgo especialmente para las mujeres.

En una entrevista publicada en dicho medio, el psiquiatra argentino Hugo Marietan, enumera la serie de factores de riesgo involucrados: viajar a un país como Ecuador de mochilera/o, ser mujer, confiar en las personas equivocadas. Según este psiquiatra, la confluencia de todos esos factores convertiría a las mochileras en “víctimas propiciatorias”. Según la propia definición de Marietan: “La víctima propiciatoria es la que asume un alto riesgo y de alguna forma parte de lo que moviliza el crimen. Con facilidad ocupa el lugar de víctima” (Big Bang News, 2016A). Tal como habíamos analizado anteriormente, siguiendo a Julia Monárrez, una de las características principales del feminicidio es la negación de su peligrosidad, mediante la obturación del hecho de que afecta a *todo el cuerpo social*.

De este modo, las víctimas del feminicidio suelen ser individualizadas/estigmatizadas en el discurso mediático, constituidas como mujeres *pasibles* de ser asesinadas, mujeres que *propician* su asesinato, por ende, responsables de sus propias muertes.

Esta figura de la “víctima propiciatoria” permite al discurso patriarcal cristalizar el mecanismo invisibilizador: no muere cualquier mujer, sólo algunas, y ellas no son verdaderas víctimas, sino que son víctimas propiciatorias.

Más allá de la definición *ad hoc* del psiquiatra Marietan, resulta oportuno profundizar en los sentidos otros que se encuentran sedimentados en el concepto. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, el término “*Propiciatorio/a*” es aquello “que tiene la virtud de hacer propicio”. “Propiciación”, por su parte, presenta dos acepciones: “1. f. Rel. Acción agradable a Dios con que se le mueve a piedad y misericordia. / 2. f. Rel. Sacrificio que se ofrecía en la ley antigua para aplacar la justicia divina y tener a Dios propicio”. La idea de propiciación, entonces, se vincula con la teología, más precisamente, con los sacrificios necesarios para propiciar los favores divinos. En este sentido, la designación “víctima propiciatoria” es estudiada en detalle en la obra de René Girard *La violencia y lo sagrado* ([1972] 2005)⁷. Girard analiza las sociedades sacrificiales y el criterio selectivo según el cual algunas personas o seres pueden ser sacrificados. Según Girard, sólo son sacrificables aquellas personas que no tienen un vínculo determinado con la sociedad:

Todos los seres sacrificables [...] se diferencian de los no sacrificables por una cualidad esencial, y esto es así en todas las sociedades sacrificiales sin ninguna excepción. Entre la comunidad y las víctimas no aparece un cierto tipo de relación social, la que motiva que no se pueda recurrir a la violencia contra un individuo... (Girard, 2005, p. 20)

En el análisis de Girard, las personas que no tienen un vínculo social con la comunidad no corren el riesgo de ser vengadas posteriormente. Es decir, que se puede sacrificar a aquellos animales o personas que no comporten un riesgo de venganza por parte de otro grupo. En su análisis, hay *grados* de pertenencia a la sociedad. Los seres que menos pertenecen a ella, por ejemplo, los prisioneros de guerra, los esclavos, los niños y adolescentes (que aún no han sido iniciados en la sociedad),

⁷Agradecemos a la Dra. María Luisa Femenías por hacernos conocer el análisis de Girard sobre este punto.

son todas víctimas sacrificables. Como señala Girard, estas condiciones de exterioridad impiden a las futuras víctimas integrarse plenamente en las mal denominadas “sociedades primitivas”, consolidando su carácter sacrificable. La violencia no se dirige entonces sobre el prójimo, sobre el semejante, sino sobre la *víctima sacrificial*. ¿Qué ocurre con las mujeres? Según Girard, el caso es diferente. Si bien, al igual que los esclavos y niños, las mujeres tampoco han pertenecido legítimamente a la sociedad, el hecho de estar *casadas* con un miembro de la comunidad impedía la posibilidad de su sacrificio. Por un lado, la mujer casada conservaba un vínculo con su grupo de parentesco; por otro lado, estas mujeres mantenían cierto estatus objetual en tanto que propiedad de su marido y del grupo al que él pertenecía. Sacrificar a una mujer significaba entonces correr el riesgo “de que uno de los dos grupos interprete el sacrificio como un auténtico crimen y se decida vengararlo” (Girard, 2005, p. 20).

Si bien nuestro objetivo no es hacer una exégesis de la obra de Girard, nos interesa retomar esta idea de víctimas sacrificables en la medida en que se vincula con nuestro análisis de los feminicidios. Como estudiábamos en los casos de María José y Marina, pero sobre todo, en el de Melina Romero, la víctima del feminicidio es apartada del cuerpo social mediante un mecanismo de individualización.

Podríamos decir, siguiendo la idea de Girard, que esa segregación habilita en cierto modo la tolerancia de la sociedad ante los asesinatos, dado que las mujeres víctimas del feminicidio no son “buenas ciudadanas” sino mujeres que buscaban la muerte. Por otro lado, lo que en Girard permite la posibilidad de dar sacrificio es la ausencia de riesgos de “venganza” por parte del grupo social al que pertenece la víctima. Aquí esto se retraduce: la impunidad de los crímenes permite que estos se produzcan y reproduzcan, ante la inacción del Estado y la mirada social, disciplinada en la indiferencia.

Otro mecanismo que individualiza de manera muy particular se identifica con la *patologización* de la víctima o del agresor. Esto nos conduce al discurso psiquiátrico de Hugo Marietan antes señalado. Resulta oportuno preguntarnos: ¿cómo se llega a querer preguntarle a un psiquiatra sobre

un feminicidio? ¿Qué es lo que se necesita que su experticia confirme o legitime? ¿Hay en esta estrategia algo más que una “opinología” o que una falacia de autoridad? ¿Se trata del ejercicio del poder-médico, en términos foucaultianos?

Dejamos aquí de lado el funcionamiento del dispositivo biomédico, porque, en el fondo, encontramos una estrategia conocida: la psicologización de las causas. Consultar a un psiquiatra sobre un feminicidio, supone implícitamente que hay razones de índole psicológica, incluso psiquiátrica, que llevan a las mujeres a tomar “riesgos” que pueden resultar mortales. Es decir, hay una patologización de las decisiones y conductas individuales de las mujeres; se trata entonces de una individualización, de una “anormalidad” psiquiátrica o de un “descuido”. Nunca se apela a un sistema de dominación; nunca una estructura socioeconómica violenta, nunca un varón violento apañado por una estructura patriarcal que lo encubre, nunca el patriarcado escondiéndose detrás de las motivaciones perversas de los asesinos, o de las supuestas imprudencias de las víctimas.

Retomemos el discurso médico:

“Puede resultar odioso decir que se pusieron en riesgo, pero seguirán muriendo mujeres si [las mujeres] no toman precauciones. Seguro se toparon con gente que los ayudaron [sic] y no les pasó nada y luego se confiaron. Pero se cruzaron con personas que se abusaron de esa confianza”⁸.

En las declaraciones del psiquiatra vemos replicarse el subtexto patriarcal: la víctima propicia un contexto de peligrosidad. Nótese que este argumento no suele utilizarse en otros casos, por ejemplo un robo. Afirmar, con fines argumentativos, que una persona fue asaltada porque “no supo tomar precauciones” no reúne la misma eficacia falaz que cuando se aplica al ámbito de la sexualidad femenina; desde aquí no sorprenden afirmaciones tales como “fue violada o asesinada porque usaba ropa ‘provocativa’”, porque caminaba a horas “imprudentes”, o directamente porque era una puta. En un sentido similar, Colette Guillaumin subraya la persistencia de explicaciones psicologistas a la hora

de hablar de la opresión de las mujeres, persistencia que contrasta rotundamente con el modo en que se construyen otros discursos (no referidos al sexo):

Durante mucho tiempo, la colonización fue analizada mediante cantidad de términos psicológicos que hoy, de a poco, han casi desaparecido del vocabulario utilizado para el análisis del imperialismo. Pero no estamos tan lejos de los días en que se explicaba la relación de colonización como una “tendencia” de los colonizados a serlo. [...] De algún modo, los colonizados buscan lo que les sucede, igual que las mujeres buscan la dependencia o la violación. El arsenal de palabras que sostiene esta luminosa teoría, que ha prácticamente desaparecido en un caso, subsiste en lo que respecta a las relaciones de sexo: una nebulosa verbal flota en este campo alrededor del “Deseo” y de la “Diferencia” (Guillaumin, 1981, p. 26)⁹.

Los discursos que circulan en los medios de comunicación, pero también el “sentido común”, como ha analizado María Luisa Femenías, muestran que la materialidad de la relación de opresión sufrida por las mujeres se encubre mediante la apelación a recursos psicologistas, en conjunto con la construcción de una tipología de “buenas” y “malas víctimas”. En el análisis de Soza Rossi, esta tipología vuelve explícitos los criterios que definen la socialización “adecuada” para las mujeres (Soza Rossi, 2015, p.137), esto es, señalan los códigos de comportamiento utilizados como estrategias de control social. Estas explicaciones psicológicas, que atribuyen a las mujeres la responsabilidad por “buscarse” lo que les pasa, sus heridas, sus abusos, hasta sus propias muertes, concurren a un fin: invisibilizar y legitimar la estructura de dominación patriarcal.

Considerar a la violencia de género sólo el subproducto de una relación *enferma* entre un varón y una mujer individuales y aislados del marco constitutivo y reproductor de la desigualdad entre ambos y de su socialización, conlleva el peligro de quitar *la parte política a lo personal*, invirtiendo el famoso lema de los sesenta (Femenías, 2015, p. 183).

En este sentido, la trama de los argumentos filosóficos esgrimidos por María Luisa Femenías

⁸ Ídem.

⁹ La traducción es nuestra.

permitió abordar el discurso patriarcal en términos de *a priori histórico*. Siguiendo críticamente a Michel Foucault, Femenías ha demostrado que el discurso patriarcal (como formación discursiva) establece las condiciones de enunciabilidad; de lo que puede decirse y también pensarse. Y este régimen de enunciación patriarcal es, a su vez, un régimen de luz, de visibilidad, como señalaba Gilles Deleuze en sus cursos sobre Foucault. Lo que puede ser dicho y pensado se vincula directamente con lo que puede ser visto. Vamos a proponer ahora una suerte de rodeo; vamos a analizar una obra teatral para detectar en ella tanto la constitución del discurso patriarcal como *a priori histórico*, y con ello la determinación de lo que puede decirse/pensarse/verse, así como las posibilidades que instala ese mismo discurso: su resignificación y resistencia.

Desdémona: paradigma del feminicidio/ efecto discursivo

Tomaremos para incursionar en el análisis que nos proponemos un caso modélico del canon literario: la obra de teatro de William Shakespeare *Otelo: el moro de Venecia* ([1603] 2002), considerándola como prototipo del feminicidio (sic), tal como ha propuesto Eva Giberti en su artículo “Feminicidio, la muerte otra”. El tema de la obra es famoso: el exitoso militar Otelo, el moro¹⁰, es llevado a la ruina por el malvado entre los malvados, Yago. La estrategia de Yago es enloquecer a Otelo haciéndole creer falsamente que su esposa, Desdémona, le es infiel. La obra termina con el feminicidio de Desdémona, a manos de Otelo, su marido.

El núcleo central del análisis (aunque no el único) se encuentra en una de las líneas finales de Desdémona. Ante la pregunta de Emilia sobre quién le ha infligido tal agresión, al llegar al lugar donde Desdémona yace agonizante, Desdémona responde: “Nadie. Yo misma. Da recuerdos a mi bondadoso señor, ay, adiós” (Shakespeare, 2002, pág. 320). En el artículo antes citado, Giberti retoma este parlamento de Desdémona para analizar la “lealtad

hacia el femicida”, que define como “la falsía complaciente de la víctima, atrapada en la lógica de un amor terrorista” (Giberti, 2016).

Esto fue especialmente llamativo en los casos de quema de mujeres que ocurrieron en Argentina: después de la muerte de Wanda Taddei (asesinada por su esposo, Eduardo Vázquez, un conocido músico de rock, quien la prendió fuego) el mensaje se inscribe y no llega sólo a ellas (nosotras), sino también a ellos. Se replican los casos de incineración feminicida, y las víctimas se niegan a reconocer la responsabilidad de sus parejas (en general, eran novios o esposos). La propagación de conductas que sugieren la imitación o la identificación no se hizo esperar. Después de Wanda Taddei, era “posible” quemar mujeres. Se instala la quema como parte de la “emoción violenta”, del amor terrorista, como *tema*¹¹.

El enfoque de Giberti, si bien es sumamente interesante, analiza la violencia en un contexto específico, que se dirige sobre todo a la violencia de género en casos donde existe un vínculo (actual o no) entre la víctima y el agresor. Es cierto que estos constituyen la mayoría de los casos: según estadísticas de la Casa del Encuentro, el año pasado el 60% de los feminicidios fueron cometidos por parejas o ex-parejas (Página 12, 2016). El concepto de “lealtad hacia el femicida” de Giberti sólo puede aplicarse en estos casos, como un intento (quizás plausible) para dar cuenta del hecho de que algunas mujeres “justifican” la violencia sufrida, o incluso llegan a adjudicarse la autoría de las lesiones (caso extremo: una de las mujeres que sufría agresiones —quemaduras— de su pareja, hasta último momento declara haberse prendido fuego por accidente). Sin embargo, como señala Monárrez, “el feminicidio adopta diferentes representaciones que es necesario identificar y nombrar” (Monárrez, 2004, p. 3): el feminicidio racista, el feminicidio en masa, el feminicidio infantil, el feminicidio sexual serial, entre otros. El feminicidio íntimo, el caso en que las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas, es por ello *una* de las formas que adopta

¹⁰ Sería interesante, además, analizar la intersección étnica en el caso del personaje de Otelo, aunque ello excedería los límites de este trabajo. Cabe señalar solamente, en línea con los desarrollos de Madriz ya mencionados, que Otelo se identifica con (o modela) ciertas características del prototipo de agresor, en este caso, extranjero y racializado.

¹¹ “Tema” en todos los sentidos, incluso musicales: “Locatti, Barreda, Monzón y Cordera también matan por amor”, según reza la canción de Bersuit Vergarabat. El cantante de este grupo argentino ha realizado recientemente declaraciones públicas haciendo apología de la violencia contra las mujeres.

este tipo de crimen. El original análisis de Giberti se centra exclusivamente sobre esta última forma de feminicidio, que recuerda en cierto sentido al denominado “síndrome de Estocolmo”.

En este sentido, nos interesa imprimir un nuevo giro al planteo de Giberti, el cual se sitúa dentro de un marco que aplica la psicopatología, pensándolo en términos más generales, abandonando la presunción de “lealtad”. Planteamos que lo que denominaremos el “efecto Desdémona” opera de manera más amplia en las violencias de género o feminicidios, no sólo en las que podrían denominarse “vinculares”, ya que constituye precisamente un mecanismo discursivo de legitimación del opresor patriarcal. Esto se puede ver reflejado de manera paradigmática en los medios masivos de comunicación, tal como analizamos anteriormente: en el modo en que responsabilizan a las mujeres de sus propias muertes, en casos que son claros e indudables feminicidios.

Desdémona, agonizante, dice: “Muero con muerte inocente” (Shakespeare, 2002, pág. 322) pero ante la pregunta sobre el autor del crimen, sostiene que ella misma lo hizo, “se lo buscó”. Hay una contradicción explícita entre ambas declaraciones sucesivas. ¿Qué indica esta contradicción? (la misma que insistía diciendo que María José y Marina, de a dos, “estaban solas” ...) ¿No es acaso la contradicción de un varón que habla en voz de la mujer? Desdémona, que muere inocente, actualiza el mensaje patriarcal, que se inscribe en su cuerpo y en su discurso. La apropiación llega al límite cuando la voz apropiada es la de una muerta, a la que se hace hablar¹². Hay en esos casos una especie de *ventriloquía*.¹³ Es interesante recordar que la práctica de la ventriloquía se realiza casi siempre mediante un diálogo fingido, generalmente cómico y/o sarcástico, entre una persona y un muñeco al que aquel le presta la voz. Estos muñecos se denominan *dummies* (tontitos). De modo similar, el feminicida finge un “diálogo” con su víctima. Imposta una conversación que es ficticia, pero que sin embargo tiene efectos sobre lo real. Sólo que esta voz no viene del vientre, sino de un *como si* que expresa la violencia a través de la apropiación del

sentido de los asesinatos de esos cuerpos. Más que una ventriloquía, se trata de una *patriarquía*. Las mujeres, mejor dicho, sus cadáveres apropiados, son convertidas en muñecas sin voz propia, como marionetas de un sistema de dominación que mueve sus labios con hilos patriarcales¹⁴. Melina, María José, Marina, no pueden hablar. Pero dicen, como Desdémona, “yo misma me lo busqué”. El discurso patriarcal funciona entonces como un ventrílocuo que se apropia de sus cuerpos para hacerles responder a las preguntas que él mismo formula: ¿Qué hacían ahí? ¿Por qué usaban esa ropa? ¿Por qué hacían dedo? La culpa es inscrita en sus cuerpos asesinados, ultrajados doblemente en la medida en que se los fuerza a confesar una “culpa” que no tienen. En un cuerpo que no habla, que no grita, lo que expresa y enfatiza la violencia es la *saña* sobre el cuerpo de las mujeres. “Desgarro tu piel”, le decía Otelo a Desdémona. Y para que no queden dudas, se imprime otra marca siniestra: la apropiación de la voz. Ellas ya no hablan, pero la sociedad las hace hablar, las convierte en Desdémonas que confiesan su culpa “de muerte inocente”. Este enfoque habilita un nuevo abordaje de la “lealtad” al femicida de Giberti.

¿Qué pasa cuando no morimos inocentes? En el caso de Melina, podríamos reconstruir: “Muero inocente o culpable, pero yo misma me lo busqué”. Inocentes o culpables, la herida ya está ahí antes que el cuchillo esté allí (Soza Rossi, 2006). El caso de Desdémona habla de una víctima cuyo perfil es el de una mujer con carácter, que se sabe hermosa; una mujer que, a raíz de esto, se presume está a “disposición” del deseo de otros hombres. Que puede ser apropiada e instrumentalizada, como ocurre con Yago, que ve a través de ella el medio para manipular a Otelo y sacar provecho de la destitución de Casio, cuyo puesto quiere para sí. Podemos ver aquí la tensión que teoriza Guillaumin (2005) entre apropiación individual y colectiva de las mujeres. Desdémona es “la mujer” de Otelo, que la posee por el contrato matrimonial, pero a la vez está potencialmente a disposición de todo el grupo de varones (Rodrigo, Yago, etc.), como un

¹² Cuando hablamos de “apropiación”, usamos el concepto en el sentido en que propone Colette Guillaumin.

¹³ Cf. el interesante libro de Germán Prósperi (2015) que analiza en detalle la relación entre ventriloquía y subjetividad.

¹⁴ En una línea afín, es muy interesante el trabajo que realiza la española Asunción Bernárdez Rodal sobre las “mujeres muñecas”, centrándose sobre todo en las representaciones publicitarias.

“bien común”. Por decirlo en palabras de la filósofa española Celia Amorós: la mujer, si no es de *un* varón lo es de *todos*. En todos los casos, ella es “objeto”, no “sujeto” de deseo y/o elección¹⁵.

Líneas de fuga: hablan las mujeres

En la obra de Shakespeare, Emilia dice: “Debo hablar”. Contra la apropiación patriarcal de Graciano, Yago, Otelo, la sirvienta de Desdémona toma la palabra. Sólo otra mujer puede hablar, destruyendo la ilusión patrilocua. Mientras eso ocurre, Otelo da indicaciones a los otros varones sobre cómo deben narrar los hechos, pero fundamentalmente, sobre cómo deben hablar de él. Es casi inevitable pensar en los “pactos patriarcales” analizados por Celia Amorós, metaestables, interclasistas y, como agrega María Luisa Femenías, interétnicos. Otelo, el *moro* de Venecia, dice:

[...] Os ruego que cuando contéis en vuestras cartas esos desgraciados hechos, habléis de mí, como soy: no atenuéis nada, ni lo recarguéis con rencor. Entonces debéis hablar de uno que amó, no con juicio, sino demasiado: de uno nada fácil a los celos, pero uno que, una vez llevado a ellos, agitado hasta el extremo (...) Escribid eso, y decid, además, que, una vez en Aleppo, cuando un maligno turco con turbante pegaba a un veneciano e insultaba a la República, agarré por el cuello al perro circunciso, y le herí así (Shakespeare, 2002, p. 327).

Para que el efecto de apropiación sea completo, entonces, deben cristalizarse dos posiciones polarizadas, dicotómicas: la muñeca-objeto, sin voz propia, hetero-narrada. Desdémona “confesando” la

¹⁵ Víctima inocente, Desdémona es “leal” a Otelo; es decir, no lo engaña con otros. En la vereda opuesta, con las “culpables infieles”, encontramos otro caso paradigmático de “víctima mala”: el feminicidio de Nora Dalmaso, en noviembre 2006. Se produce la estigmatización y responsabilización de Nora bajo la figura de la “puta”. En todos los medios se habla de sus amantes, de su vida nocturna, de su estética. Primero, se decía (y los medios decían) que había muerto como consecuencia de un juego sexual. Cuando los forenses lo desmintieron, la sociedad llegó a un extremo impensable: en Río Cuarto se vendían remeras que decían “Yo no me acosté con Norita”. Como ha escrito Mariana Carbajal (2016), la analogía con la dictadura resulta nuevamente obligada: mucha gente que no diría “algo habrán hecho” sigue aduciendo que la pollera era corta... Otro caso es el de Ángeles Rawson, asesinada y encontrada en un basurero en 2013. La televisión montó una serie de programas entrevistando al perito de la defensa, insinuando que Ángeles practicaba BDSM, con lo cual las heridas en su cuerpo tenían una justificación. Nuevamente, la psicologización de la víctima, en este caso, correlativa de la patologización de las prácticas que no se inscriben en el paradigma de la heterosexualidad hegemónica.

culpa, por un lado. Por el otro, el Sujeto Varón (con mayúsculas), Ciudadano, que se autodefine y auto-relata. Sólo él es contado *como es*, porque sólo él es dueño de sí, de su cuerpo, de su voz. La imbricación entre nacionalismo, comunidad de *fráteres* e ideal de ciudadanía (Otelo defendiendo la República, contra sus antiguos “compatriotas” turcos) refuerza la construcción patriarcal del Estado, garantizando la supremacía de los varones y la desigualdad de sexo-género mediante instituciones y prácticas violentas. En su extremo, encontramos feminicidios impunes, y a Desdémona, María José, Marina, Melina.

Sin embargo, incluso las instituciones y prácticas deben reproducirse, perpetuarse. Y aquí, en la dimensión temporal de la ley (explícita o implícita), aparece la repetición como condición de existencia de la norma y, a la vez, como espacio de fragilidad. La circulación de los discursos, la necesidad de su representación, los instala como tales y simultáneamente habilita la posibilidad de su subversión.

En vistas a lo analizado en este trabajo, quizás un ejemplo paradigmático sea la obra teatral “El diario secreto de Desdémona” (2014), escrita y dirigida por Wagive Jiménez Turcott¹⁶. Esta obra constituye una adaptación libre, contemporánea, de la obra de Shakespeare, puesta en escena en Oaxaca, México; el segundo estado con mayor número de feminicidios después del Estado de México. En la adaptación de Jiménez Turcott, el relato de “Desdémona” se entrecruza con las historias de miles de mujeres mexicanas. La historia es *reapropiada*, pero en otro sentido. Un discurso legitimador de la violencia contra las mujeres, se vuelve un instrumento de denuncia desde el mismo espacio donde fue planteado: el arte. Porque todo lenguaje es incompleto, y en sus grietas podemos filtrarnos, buscando sus debilidades, los blancos de la trama, desbordando los sentidos dados hacia nuevas significaciones, menos opresivas, más justas, más feministas; que es lo que hemos intentado hacer en este trabajo.

¹⁶ Pueden consultarse algunas notas periodísticas sobre la obra: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/El-diario-secreto-de-Desdemona-obra-para-reflexionar-sobre-feminicidio/>; <http://oaxacatrespuntocero.com/las-voces-ante-una-representacion-escenica-que-confronta-el-feminicidio-en-oaxaca/>

Conclusión

Nos hemos propuesto visibilizar el modo en que el discurso hegemónico responsabiliza a las mujeres que mueren víctimas de feminicidios, al tiempo que las culpabiliza por sus propias muertes. Es innegable que, en el discurso neoliberal y patriarcal, no sólo la clase social de las mujeres, sino también la clase trabajadora, las minorías migrantes, los grupos etarios (niñez/juventud), en sus intersecciones y articulaciones, se construyen como “otredades inferiorizadas”. El mecanismo a través del cual opera este discurso parece actuar de manera similar en todos los casos: responsabilizando a lxs sujetxs de las posiciones de vulnerabilidad en las que son arrojados y mantenidos. Este mecanismo parece obedecer, en parte, a la manera en que opera la propia categoría de “sujeto”: encubriendo la producción político-económica de los individuos como sujetos (sujeción), ubicados en determinadas posiciones en la estructura social; constituyéndolos como “sujetos libres”, responsables de sus actos; pero responsables, sobre todo, de su posición en la estructura. En este sentido, desde los planteos de Foucault o Althusser, pasando por Judith Butler, la figura de la “interpelación” ha cobrado especial interés.

Aquí, sin embargo, hemos intentado analizar una de las formas que asume el discurso patriarcal, neoliberal-capitalista, sobre un grupo social específico. Por eso, si bien existen rasgos que serían generales, comunes a todos los discursos neoliberales sobre sujetos inferiorizados, en el caso de las mujeres es preciso analizar las características específicas que asumen los discursos patriarcales. En palabras de María Luisa Femenías:

[...] hay que poner en evidencia que tanto la invisibilización como la exclusión o la discriminación de las mujeres no operan (ni actual ni históricamente) de la misma manera en que lo hacen otros mecanismos de exclusión, por ejemplo, los descritos por Michel Foucault en *El orden del discurso*. En todo caso, sobre ese orden (que es un orden patriarcal) se modelizan los *a priori* simbólicos de los mecanismos excluyentes de las mujeres (Femenías, 2009, p. 344).

Como ha analizado Madriz (1998) el “miedo al crimen” funciona como una estrategia que asume

rasgos específicos cuando se trata de obtener el control social del grupo de las mujeres. De este modo, las representaciones mediáticas y las imágenes de los feminicidios en relación compleja con el imaginario social, definen códigos de conducta adecuados e inadecuados para las mujeres, potenciales víctimas buenas o malas.

Aquí, hemos insistido en algunos aspectos estructurales del patriarcado, como la apropiación, analizando los discursos que se relacionan de manera compleja con esa estructura y que en su entramado contribuyen a legitimarla, justificarla y sobre todo, naturalizarla. Hemos intentado comprender un modo de funcionamiento, buscando regularidades y discontinuidades, y lo que hemos llamado “efecto Desdémona” apareció en la superficie de los enunciados, como un mecanismo al cual debíamos prestar atención. Pero referirse a la reproducción social patriarcal sólo cobra sentido si ello se hace en función de su transformación; y la producción-circulación de discursos, como sabemos, es un espacio de disputa, con su lógica específica, con sus características propias, que no pueden subsumirse en un modelo estructura/superestructura (como pretendía, por ejemplo, el marxismo ortodoxo). Aceptamos por ello la hipótesis de que los discursos tienen una eficacia propia (Althusser, 2010), una materialidad propia, que son la forma *ideal* [*idéal*] en que se representan relaciones sociales, sin reducirse a ser su mero reflejo ideológico (Guillaumin, 2005). Si bien en el análisis que acabamos de hacer, el discurso constituye en buena medida un espacio de clausura, la ambigüedad, la vaguedad y la polisemia que le son intrínsecos abren las brechas que habilitan la resignificación y la apropiación de textos y contextos.

La inscripción incompleta, inacabada y lábil permite redefinir el lenguaje, ofreciendo a las mujeres intersticios por donde filtrar otros puntos de mira y abrir espacios para la resignificación conceptual y material. En aquel sentido de hacer cosas con palabras (por usar el título de la obra de John Austin), se habilita la ruptura de estereotipos y contextos, y se contribuye a constituir nuevas posiciones de sujeto-agente, o al menos posiciones no naturalizadas. Desde este punto de mira, el lenguaje se constituye en espacio o campo de fuerzas que habilita tanto la apertura y la resignificación, como la clausura. Es

por ello que la apropiación patriarcal nunca es completa. Luego de que el psiquiatra argentino Hugo Marietán hablase de Coni y Menegazzo como “víctimas propiciatorias”, muchas mujeres denunciaron sus declaraciones y respondieron, obligando al mismo medio que había hecho la entrevista a publicar una nota sobre la polémica (Big Bang News, 2016 B). Aún la obra de Shakespeare, paradigma de la apropiación discursiva, es interrumpida/subvertida por las voces disidentes. Como lo hace actualmente la obra teatral de Jiménez Turcott, en México, volviendo a Otelo un instrumento de denuncia. Como lo hacía Emilia: “Ha de saberse, ha de saberse-¿Callar, yo? No, hablaré con tanta libertad como el viento Norte: que los Cielos, y los hombres, y los demonios, todos, todos, griten ‘vergüenza’! contra mí, pero he de hablar” (Shakespeare, 2002, pág. 324). Hablemos entonces.

Bibliografía

- Althusser, Louis. (2010). *Tres notas sobre la teoría de los discursos. En Escritos sobre psicoanálisis. Freud y Lacan*. México: Siglo XXI.
- Bernárdez Rodal, Asunción. (2009). Representaciones de lo femenino en la publicidad. Muñecas y mujeres: entre la materia artificial y la carne. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 14, 269-284.
- Cameron, Deborah & Fraser, Elizabeth. (1987). *The Lust to Kill*. New York: New York University Press.
- Caputi, Jane. (1992). *Advertising femicide: Lethal violence against women in pornography and gorenography*. En Jill Radford y Diana E.H. Rusell (eds.). *Femicide: The politics of woman killing* (pp. 203-221). Nueva York: Twayne/Gale Group.
- De Lauretis, Teresa. (1996). La tecnología de género. *Mora, Revista del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer*, (2), 6-34.
- Despentes, Virginie. (2006). *King Kong théorie*. Paris: Grasset & Fasquelle.
- Falquet, Jules. (2014). *De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de violencia contra las mujeres?* Recuperado de <http://www.contretemps.eu/interventions/assassinats-ciudad-ju%C3%A1rez-ph%C3%A9nom%C3%A8ne-f%C3%A9minicides-nouvelles-formes-violences-contre-femm>
- Falquet, Jules. (2016). *Recomposición neoliberal de la violencia contra las mujeres: reflexiones a partir de los asesinatos de Ciudad Juárez*. En Melissa Fernández Chagoya. (Coord.) *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: desafíos para la impartición de justicia* (89-107). México: SCJN-Fontamara.
- Femenías, María Luisa. (2015). *El subtexto de género de la violencia. La estructura invisible*. En Femenías, María Luisa. (Comp.). *Los ríos subterráneos. Volumen IV. Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas* (Pp. 159-183). Rosario: Prohistoria.
- Femenías, María Luisa. (2009). *Derechos humanos y género: tramas violentas*. Frónesis, *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 16 (2), 340-363.
- Giberti, Eva. (2016). *Femicidio, la muerte otra*. *Revista Imago*, (194), 3-18.
- Girard, René. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Guillaumin, Colette. (2005). *Práctica del poder e idea de Naturaleza*. En Ochy Curiel & Jules Falquet. (Comps.) *El patriarcado al desnudo: tres feministas materialistas*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Guillaumin, Colette. (1981). *Femmes et théories de la société: remarques sur les effets théoriques de la colère des opprimées*. *Sociologie et Sociétés*, 13 (2), 19-32.
- Lagarde, Marcela. (Enero de 2006). *Feminicidio. Conferencia llevada a cabo en la Universidad de Oviedo, España*. Recuperado de <http://www.ciudademujeres.com/articulos/feminicidio>
- Madriz, Esther (1998). Miedo común y precauciones normales. *Mujeres, seguridad y control social. Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 7, (11-12), 87-104.
- Marzano, Michela. (2010). *La muerte como espectáculo*. Barcelona: Tusquets.
- Monárrez Fragoso, Julia. (2009). Trama de una injusticia. *Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. Región y sociedad*, XXII, (47), 201-207.
- Monárrez Fragoso, Julia. (Diciembre 2004). *Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica*. En Seminario Internacional Feminicidio, derecho y justicia. Seminario llevado a cabo en Cámara de Representantes, México DF. Recuperado de <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Elementos-del-feminicidio-sexual-siste%CC%81mico.pdf>
- Prósperi, Germán. (2015). *Vientres que hablan. Ventri- loquía y subjetividad en la historia occidental. La Plata: Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/56>
- Russell, Diana & Radford, Jill. (1992). *Femicide: the Politics of Women killing*. New York: Twayne Publishers.
- Segato, Rita. (2006). *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*. Recuperado de http://192.64.74.193/~genera/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/que_es_un_feminicidio.pdf

- Segato, Rita. (2014). *La televisión argentina es una pedagogía de la crueldad que se ejerce sobre el cuerpo de la mujer*. Recuperado de <http://www.andaragencia.org/la-television-argentina-es-una-pedagogia-de-la-crueldad-que-se-ejerce-sobre-el-cuerpo-de-la-mujer/>
- Shakespeare, William. (2002) *Othello, el moro de Venecia*. Editorial Planeta.
- Soza Rossi, Paula. (2015). ¿Qué hora era? Reflexiones sobre un toque de queda encubierto para las mujeres. En Femenías, María Luisa. (Comp.) *Los ríos subterráneos*. Volumen IV. Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas. (Op. Cit. pp. 127-138). Rosario: Prohistoria.
- Soza Rossi, Paula. (2006). La herida está allí antes que el cuchillo esté ahí. En Femenías, María Luisa. (Comp.). *Feminismos de París a La Plata*. (Pp. 163-188). Buenos Aires: Catálogos.
- Otras fuentes**
- Carbajal, Mariana. (29 de febrero de 2016). La culpa de las víctimas. *Página12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-293481-2016-02-29.html>
- Crimen de Melina: uno de los acusados rompió el silencio. (4 de octubre de 2015). *Infonews*. Recuperado de <http://www.infonews.com/nota/253535/crimen-de-melina-uno-de-los-acusados-rompio>
- Doble crimen de Montañita: 40 años de prisión para Mina Ponce y el “Rojo” Rodríguez. (17 de agosto de 2016). *Clarín*. Recuperado de http://www.clarin.com/sociedad/Doble-Montanita-Mina-Ponce-Rodriguez_0_1633636769.html
- La televisión argentina es una pedagogía de la crueldad que se ejerce sobre el cuerpo de la mujer. Entrevista con Rita Segato. (30 de septiembre de 2014). *Andar. Agencia de noticias en red*. Recuperado de <http://www.andaragencia.org/la-television-argentina-es-una-pedagogia-de-la-crueldad-que-se-ejerce-sobre-el-cuerpo-de-la-mujer/>
- Las mochileras, antes de morir: ‘Viajamos en las cajas de las camionetas’. (1 de marzo de 2016a). *BigBang! News*. Recuperado de <http://www.bigbangnews.com/policiales/Las-mochileras-antes-de-morir-Viajamos-en-las-cajas-de-las-camionetas-20160301-0007.html>
- Los números que reflejan el horror machista. (1 de abril de 2016). *Página12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-295933-2016-04-01.html>
- Subsecretaria de Turismo de Ecuador: A las jóvenes argentinas ‘seguro que les iba a pasar eso’. (9 de marzo de 2016). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad-subsecretaria-turismo-ecuador-argentinas.html>
- Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria. (13 de septiembre de 2014). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html
- ‘Víctimas propiciatorias’, la polémica: ¿las mochileras asumieron riesgos? (1 de marzo de 2016b). *Big Bang! News*. Recuperado de <http://www.bigbangnews.com/actualidad/Victimas-propiciatorias-la-polemica-Marina-y-Maria-Jose-asumieron-riesgos-20160301-0038.html>